

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N°. 1058

DALCAHUE, 17 de Abril del 2013.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N°.460, 461, 462. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:
ORDENESE:**

- 1. Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristián Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Héctor Igor Torres, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Ir al sector de Puchaurán por rripiado de camino el día 17/04/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24, excavadora-BBKP-15, retroexcavadora DTTZ-15, camión UT-2531.**
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S: Traslado encuestadoras y Asistentes social Programa Vínculos al sector de Butalcura, Calen, Chovi, Puchaurán, el día 17/04/2013(viático). Dicho cometido se realizara con BKFG-13.**
- 3. Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S: Traslado de semillas de Ajo Chilote desde Coipomó comuna de Ancud a Dalcahue con Programa de Desarrollo Territorial Indígena, el día 17/04/2013(viático). Dicho cometido se realizara con camioneta ZX-2146.**
- 4. Doña Rosse Marie Romero, Profesional grado 9° de la E.M.S, Paola Maldonado Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S: Asistir a capacitación del Subsidio al consumo de agua Potable, el día Jueves 18 de Abril 2013(viático). Dicho cometido se realizara en vehiculo particular – movilización colectiva (regreso).**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal,
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE